

drados y el corral 52 metros cuadrados, consta de planta baja y cámara.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón (Guadalajara) al tomo 482 general del Archivo, libro 5 del Ayuntamiento de Aragoncillo, folio 49, finca número 671.

Tipo: 7.280.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 8 de abril de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—17.579.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 428/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, contra el bien especialmente hipotecado a «Sierras de Jaén, Sociedad Anónima», en reclamación de 4.766.823 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a la deudora que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 30 de junio, 30 de julio y 30 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta número 2049.000.18.428/98, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 6. Local para oficinas en la planta primera, letra D, del edificio situado en la ciudad de Jaén, en la plaza de Curtidores, sin número de orden, con una superficie construida de 87 metros 68 deci-

metros cuadrados, y útiles de 74 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al libro 97, tomo 1.867, folio 223, finca registral número 8.014.

Valor, a efectos de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 7 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—17.609.

LA OROTAVA

Edicto

Don Carlos E. Calero Cedres, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «United Cars, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1999, y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela señalada con el número ocho-a de la manzana de sigla VII, en polígono industrial de «San Jerónimo», sito en la villa de La Orotava,

que mide 420 metros cuadrados y que linda: Norte, parcela número 1 de la misma manzana; sur, calle I; este, parcela 7 de dicha manzana, y oeste, parcela 89-b de dicha manzana. Inscripción: Tomo 996, libro 329 de La Orotava, folio 221, finca número 22.320. Ha sido hipotecada a efectos de subasta en la suma de 46.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: El señalado en la inscripción.

Dado en La Orotava a 13 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario, Carlos E. Calero Cedres.—17.573.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Castilla La Mancha, contra doña Remedios Lozano González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0064000018016498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca especial número 35, vivienda planta segunda derecha, tipo B, del portal señalado con el número 21 bis, del edificio situado en calle Brunete, 21, bloque Bis, en La Roda, de 94 metros cuadrados útiles, inscrita al tomo 1.197, libro 219, finca 24.739.

Valorada en 11.800.000 pesetas.

Finca especial número 15, plaza de garaje, en planta sótano, señalado con el número 15, en La Roda, calle Brunete, número 21, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.197, libro 219, folio 199, finca 24.719.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Finca especial número 14, plaza de garaje, en planta sótano, del edificio en calle Brunete, número 21, de La Roda, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.197, libro 219, folio 198, finca 24.718.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en La Roda a 6 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—17.578.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 474/1998, promovido por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don Valerio Álvarez Lozano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto de ha señalado el día 30 de junio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta expediente 2170/000/18/0474/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado en dicha condición.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 30 de julio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 30 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

1. Finca trece.—Vivienda primero izquierda saliendo del ascensor, escalera 3, tipo J, sito en la primera planta alta del edificio en León, calle Páramo, número 1, de 83 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 61 metros 69 decímetros cuadrados, que tomando como frente el patio central de luces, linda: Frente, dicho patio y caja de ascensor de la escalera 3; derecha, la referida caja de escalera, rellano de escalera y ascensor y patio lateral de luces; izquierda, patio de luces del fondo, y fondo, edificio en régimen de comunidad de propietarios señalado con el número 13, en la calle Reino de León, el referido patio lateral de luces y vivienda centro izquierda de su planta con salida al ascensor de escalera 3.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 1,0463 por 100.

Inscripción: Tomo 2.562, libro 181, folio 200, finca registral número 10.686.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado en este procedimiento, expido el presente en León a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria.—17.581.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 205/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Juan Cortés González y doña Josefa Martínez Paniagua, en los que con esta misma fecha se ha acordado con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Piso cuarto, letra D del bloque segundo, sito en la Añoreta de Linarejos de Linares, inscrito en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 591, libro 589, folio 25 vuelto, finca número 29.944.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 24 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 16.000.000 de pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, de la que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 6 de abril de 1999.—Doy fe, la Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—17.571.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Clemente Fernández Moreno y doña Encarnación López García, en reclamación de 2.099.032 pesetas, y don Pablo Martínez Montilla y doña Josefa Marín Suárez en reclamación de 3.583.781 pesetas, ambos más intereses, gastos y costas que se generen, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días los siguientes bienes inmuebles de los ejecutados:

Finca 29.038, tomo 580, libro 578 del Registro de la Propiedad de Linares. Propiedad de los deudores don Clemente Fernández y doña Encarnación López. Piso destinado a vivienda, tipo B, en la planta primera alta del edificio en Gran Avenida, de Linares.

Valoración, a efectos de subasta, 7.974.000 pesetas.

Finca 29.004, tomo 580, libro 578 del Registro de la Propiedad de Linares. Propiedad de los deudores don Pablo Martínez Montilla y doña Josefa Marín. Piso destinado a vivienda tipo D, en la planta primera alta del edificio en Gran Avenida, de Linares.

Valoración, a efectos de subasta, 8.796.000 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, que se celebrarán en las dependencias de este Juzgado, sito en calle Pontón, 49, de Linares:

Primero: Día 29 de julio de 1999, a las once horas.

Segundo: Día 29 de septiembre de 1999, a las once horas.

Tercero: Día 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0122-97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.